

Acta N° 57

# Congreso Nacional

Ordinario de 1948

## Cámara de Diputados

Sesión Vespertina del 27 de Octubre de 1948

Presidente : H. D. Carlos Andrade Marín.

Secretario : S. P. Carlos Penaherrera V., Prosecretario de la Cámara.

Asisten : 59 H. D. Diputados

## Sumario:

- I.- A las 14 y 15 minutos de la tarde se instala la sesión.
- II.- La Presidencia manifiesta que van a discutirse, únicamente, los Proyectos en los que están pendientes de aprobarse uno que otro de los artículos.
- III.- En consecuencia se pone en discusión el Proyecto de Reformas a la Ley de Crédito Público.
- IV.- Se pospone la discusión sobre el Proyecto relativo a la Pesca.

xi. Se recibe a una comisión de do. H. Gómez del Senado, encabezada por el diputado -do. Alfonso Gómez que, desde esta fecha hasta el 7 de octubre próximo servirán diariamente, así en la mañana como por la tarde.

Ese organismo por su llamada es invitación.

xii. Se pone en discusión el Proyecto nº 52, que grava el consumo de gasolina en la Provincia de Pichincha.

xiii. Se acuerda con el Cónsul del Perú, se pone en discusión el Proyecto sobre la pesca.

xiv. A las 5 y 15 minutos de la tarde se levanta la sesión.

xv. Se instala la sesión a las 5 y 15 minutos de la tarde, bajo la Presidencia del señor doctor Carlos Andrés Pérez, asisten los do. H. Gómez, Bushnell, Carrizel, Cárdenas, Chávez, Crespo Ordóñez, Centeno, Chiriboga, Díaz, Domínguez, Egurrola, Escobar, Gómez Chávez, Gómez Lusano, Gómez Chávez, Gómez Yáñez, Guerra Ente. Gómez, Gaitán, González, Gutiérrez, González Moratola, Igualdade, Kingman, Lundström Bergos, Lundström Carrera, Loyola, López, López Heredia, Martínez Ortega, Montalvo Ente. Gómez, Martínez Aburto, Muñoz, Muñoz Benítez, Muñoz Esquivel, Martínez Cárdenas, Narváez, Orellana, Ochoa, Oliva, Ospachnado, Peñuelas, Poma León, Puga, Romeo Gómez, Ríamor, Ríos, Rodríguez Moncada, Ruiz Hernández, Ruiz Hernández, Sánchez Chávez, Sánchez Pérez, Tercero Vaca, Tolo Barcia, Ulloa, Villaseca, Villaverde, Vélez, Vélez

W. Miller y Margar.

Quisiera ser secretario titular de la tesorería.

El señor Presidente manifestó, que como es la costumbre en su corte, presentó no llamaría este convocante al Congreso. Pero, si se tratarase, es pacíficamente, de los Proyectos de leyes de suspensión para facilitarles de aprobarse solo uno que otro artículo.

El Dr. Martínez Moreno.

Señor Presidente:

Muchos vecinos de la Junta de Asistencia Pública han sido nombrados y no concurren, como sucede por ejemplo, en los que se refiere al Representante por la cultura. Divería existir un artículo transitorio que facilite al Ministerio respectivo para solucionar estos vacíos.

El Dr. San Martínovich.

Señor Presidente:

Quisiera que haga una indicación.

Que el período para la Junta de Asistencia Pública Central se inicie en partir del 1º de Diciembre de 1948, y para las Juntas Provinciales el 1º de Enero de 1949.

El señor Presidente manifestó que de acuerdo con la Ley de los Directores de Asistencia Pública deben permanecer en sus cargos cuatro años, y los Vocales de las Juntas Provinciales son elegidos para un período de dos años.

El Dr. Gutiérrez.

Señor Presidente:

Quisiera saber si la Ley anterior en lo que se refiere a la composición de las juntas centrales, es igual a lo que tiene que tener por ejemplo, un Representante del Censo Municipal.

Con el fin de dar certeza en contra de la facultad que se requiere tener con el mismo fin respecto a que no se le quitan las juntas, porque en el Artículo 10 de constitución autonómica convoca a un solo organismo, no existe esta interferencia.

El M. Leandro Varela

Señor Presidente:

Estoy de acuerdo con que se discuta la moción planteada por el H. P. para el establecimiento definitivamente, pues, con la declaratoria de que las juntas centrales comienzan el 12 de diciembre de 1948 y las juntas provinciales el 15 de enero de 1949, es suficiente.

El H. Martínez Bonino

Señor Presidente:

Estoy absolutamente en contra de la idea planteada en el artículo que se discute sobre la facultad de dejar al Ejecutivo la reorganización de las juntas; tal vez plante, sinceramente, para dar a los Representantes de su ramo, la facultad general de reorganización consideran que sería ilegal hasta inconstitucional.

El Congreso Nacional, o menor que no derogue una ley que contempla una situación de estabilidad para ciertos funcionarios que integran ciertas juntas de cossistencia, no pueden solucionar el carácter de transitoriedad de un artículo de los de éste proyecto diciendo que "por estancia" se renueva en esta forma los funcionarios de cossistencia Pública. En cuanto a la moción del H.

El señor Maldonado es acertado, y sólo pido que se acepte una modificación diciendo que se respete los nombramientos hechos anteriormente. Así mismo, está bien fijar el periodo para los que deben nombrarse libremente por el Ejecutivo, pero en cuanto a los funcionarios que representan la Instituciones autónomas como los Concejos Municipales, es necesario respetar la autonomía de las mismas.

### El H. Plana Ledesma

Señor Presidente:

Quisiera convocar el texto de la moción del H. Pán Maldonado.

La Secretaría lee la moción a que se refiere el H. Plana.

### El H. Plana Ledesma

Señor Presidente:

Lamento disentir de lo manifestado por el Dr. Bargiño Martínez, porque no encuentro una disposición que faculte a la Junta Central de Gestión Pública ni tampoco a las Juntas Provinciales, a quienes la Ley concede un plazo fijo para la duración de sus miembros, para reorganizarlas y hacerlas cesar a título de que en una disposición transitoria de una Ley reformatoria se diga "por esta vez". Lo que si creo que se podría hacer, tratarán los de reformas de una Ley, es poner en disposición transitoria de esta manera: las nuevas Juntas Centrales de Gestión Pública se organizarán el 1º de Diciembre de 1948 y las nuevas Juntas Provinciales se organizarán el 1º de Enero de 1949. Si el H. Pán Maldonado no admite esta modificación, la propondrá como

moción.

El H. P. Benito Malonado

Señor Presidente:

El objeto de mi moción no era otro que el de señalar una fecha de referencia para la iniciación de la Ley que hemos aprobado. Existe el art. 10 que habla de este punto.

En respectó al señor Ministro de Provision, cuando esté en aquí, digo que no existe un criterio fijo para saber en qué momento se iniciaría el período: Si se iniciaba en la fecha en que se comenataba el cargo en cada caso, o en otro momento. Por esto he querido que se aclare el punto y he querido que primero se ponga la fecha del período de las Juntas Centrales y después la de las Juntas Provinciales, porque es necesario contar con la organización de la Junta Central para poder disponer de las delegaciones a las Juntas Provinciales.

El H. Martínez Alvarón

Señor Presidente:

Que se agregue a la disposición, para mayor claridad: "Teniendo por tanto el Ejecutivo como las Instituciones respectivas proceder a las elecciones que les correspondan".

La Presidencia ordena que una vez más sea la moción del H. Martínez Alvarón, concretarla al pedir se ponga la adición ya indicada.

El H. P. Benito Malonado

Señor Presidente:

Creo que sería una recomendación po-

por este agregado.

El H. Martínez Aburto, retira su primera moción la cual consiste en que se someta a votación la adición ultimamente surgida.

El H. Salgado Viscones.

Señor Presidente:

Estoy de acuerdo con la moción del H. Pan Maldonado, pero se debe explicar el sentido, pues parece que no tiene el propósito de reorganizar las juntas.

El H. Presidente

Creo que la moción del H. Pan Maldonado no tiene este propósito.

Terminada la discusión sobre esta moción del H. Pan Maldonado, es aprobada. Se pone en discusión la adición propuesta por el H. Martínez Aburto.

El H. Martínez Aburto

Señor Presidente:

El H. Martínez Aburto ha retirado la primera moción y creo que no tiene razón, ya que esta primera moción hablaba de la reorganización de la Junta de Asistencia Pública. Ahora se la presenta en forma complementaria a la del H. Pan Maldonado. Pero considero que esta moción es accidental, porque el Congreso Nacional no tiene facultad de dictar Decretos de carácter transitorio, en especial en estos casos.

El H. Plana Gómez.

Señor Presidente:

Creo que entre las dos partes no hay con-

Indicación, la primera manda dar el período de iniciación de las juntas de asistencia Pública, y la segunda manda dar el nombramiento de los delegados. Creo que esto conviene en todas sus partes es procedente.

El H. Gerónimo Varela

Señor Presidente:

parece que no hace falta arreglar esta parte que pide el H. Gómez no establecer, porque según la moción del H. P. es establecido, solo hecho se viene reorganizar las juntas de asistencia Pública.

Actualmente se lee la moción.

Se cierra la discusión, y revoque la votación de los mieros.

El H. Kinyman

Señor Presidente:

Los señores diputados de Chaco y Pará  
también hemos estado ausentes en la discusión de este  
ley, y no hemos podido insistir en nuestra petición de  
estender las provincias orientales, pero, al votar  
el Proyecto de Reforma sobre las juntas de asisten-  
cias Pública, en realidad no se ha contemplado una  
petición nuestra de que se autorice la creación de ju-  
ntas de asistencia Pública en las Provincias Orientales.

Cómo no ha sido considerado este pedido, suplico  
a la H. Cámara que se lo tome en cuenta, por  
que ésta sería la única posibilidad de que el  
Oriente pueble hacer una verdadera obra en el  
aspecto de salubridad, contando con juntas de asis-  
tencias Pública.

Actualmente ya se dispone de fondos suficientes para  
que puedan existir juntas de asistencia y realizar una

campaña acertada por la salud de esa Región, pues, del 1% de la tasa de un sucre por dólar se ha sacado 50 mil sucre en cada provincia y esto ya constituye fondos para realizar alguna obra.

La Junta de Asistencia Pública de Pichincha, la cual se ha encontrado adscrita la Provincia de Chao Pastaza, no ha sido capaz, en 10 años, de conseguir convocar una licitación para poder construir un hospital adecuado en la población oriental de Cuenca. La peste blanca, el mal del pícaro, el paludismo y otras enfermedades arrasan mestra Región Oriental y no han tenido atención, por parte de la Junta de Asistencia Pública de Pichincha, haciendo falta que dispongan de su propia Junta. Por ejemplo, en estos días hay un telegrama de esa Provincia por el cual están insistiendo en que se les provea de un edificio para la campaña contra la epidemia de tifusina, pero no se permite adelantarlos de inmediato. Por esto, vuelvo a insistir en que se creen las Juntas de Asistencia Pública Provinciales en Chao Pastaza y Santiago Ramora.

### El Hb. Presidente

Al discutirse el art. 6º del Proyecto se mencionó que iba a formarse la Junta de Asistencia Pública en la Provincia de Santiago Ramora. Ahora, para crear otra es necesario una reconsideración.

El Hb. Kingman solicita del señor Presidente consulte a la Cámara si acepta o no la reconsideración, en el sentido antes indicado, para sobre entonces exponer los motivos por los que se cree es indispensable esa reforma.

El señor Presidente consulta a la Cámara si acepta la reconsideración en referencia.

El Hb. Villagómez

Señor Presidente:

Brev que este artículo ya se reconsideró y ahora se trataría de una reconsideración o de reconsideración, es decir necesitaríamos hacerlo por unanimidad.

El H. Kingman manifiesta que, para salvar cualquier dificultad, concretó su pedido a la Provincia de O Higgins Pastoral.

Se cierra la discusión y sometida a votación, se da negativo.

El H. Martínez Muñoz

Señor Presidente:

Al propósito de este asunto quiero manifestar que algunos patrónos no cumplen con las obligaciones de que el Seguro Social les obliga respecto a los trabajadores, y para evitar que se siga burlando la Ley y compensar en cierto sentido esta falta de pago de algunos Compañías que mantienen sus trabajos en la zona Oriental, pido que contribuyan estos señores al fin de sostener un servicio asistencial para estos trabajadores, que generalmente no reclaman las prestaciones del Seguro.

El H. Puga pide se rectifique la votación. La Secretaría procede a recibir nueva votación, sobre si se reconsidera lo que se resuelto en las sesiones anteriores, o fin de que pueda introducirse la modificación pedida por el H. Kingman.

Recogida la nueva votación, la reconsideración es aprobada.

El señor Presidente manifiesta a la Cámara que lo que se va a solicitar es la proposición del H. Kingman concretada al pedir se creé una Junta Provincial de Asistencia Pública para la Provincia de

328

Chapar Pastana

El H. Kringmunt  
Señor Presidente:

La Junta Central de Asistencia Pública de Pichincha es la encargada de las Provincias de Chotípoxi, Tungurahua etc, y no puede atender en la Región Oriental. Por tanto insiste en que se cree una Junta de Asistencia Pública en la Provincia de Chapar Pastana.

El señor Presidente adhiere que está adición debería ser incluida en el art. 47 de la Ley.

El H. Pan Maldonado  
Señor Presidente:

Es difícil una junta de asistencia Pública en la Provincia de Chapar Pastana, porque no va a ser posible que vayan brutos médicos ni que se creen hospitales en un servicio como el que pueden disponer por medio de la Junta Central de Pichincha.

El H. Puga

Señor Presidente:

Cerca de Zena están las poblaciones de Chichona, Chaenza etc. ahora, si va a ser difícil atenderlos de punto en Zena, con mayor razón lo va a ser al tratarse de los otros lugares que están más distantes. Es por esto bien la creación de la junta de asistencia Pública en la Provincia de Chapar Pastana.

Se mire el debate y la Presidencia convierta, nuevamente lo que va a votarse sobre la creación de una Junta para la Provincia de Chapar Pastana.

Como consecuencia de la discusión, el H. Congreso se  
llegó a la convención de que no es necesario  
la modificación por el sujeto y para este motivo,  
retiró su moción, en el momento que el señor Pre-  
sidente había indicado se presentara votarla.

El H. Ramos

Señor Presidente:

Una vez que se ha terminado este  
Proyecto con que debemos seguir con el Orden del  
Día.

El H. Presidente

Soy del mismo parecer de que se discutáran los Pro-  
yectos, de acuerdo con el Orden del Día.

El H. Villagómez

Señor Presidente:

yo suplicaría a la H. Cámara que  
se siga el Orden del Día y que se ponga en dis-  
cisión el Proyecto nº 62, relativo al Concejo Municipal  
de Chivilcoy, que se dejó suspenso.

IV.- El señor Presidente recurrirá a la H. Cámara que  
también está pendiente el Proyecto sobre la Pesca,  
y le consultará si se entra a discutirlo.

La Cámara valentá la importancia de este asun-  
to, lo pospondrá para una sesión en la que se  
cuente con más tiempo disponible.

El H. Villagómez oficio:

Señor que, de inmediato se  
ponga en discusión el Proyecto de Decreto nº 62, venido  
del Senado, que expide la L. Concejo Municipal de Chivilcoy  
crea gravámenes sobre el consumo de

82

gobierno en la Provincia de Pichincha, el respeto me  
muestra:

El H. Villagrán  
Señor Presidente:

Estoy discutiendo este Proyecto; al 5<sup>o</sup>, voy a pre-  
sentar a las Diputaciones del Ecuador que ha denegado las  
ideas de hacer un agregado a este Proyecto, que lo  
deje de lado y no insista en esto pedido, como un  
homenaje a la Ciudad de Quito, que es siempre hos-  
pitalaria y que da acogida a todos los ecuatorianos.  
De lo contrario, se entroparía el Proyecto en favor de  
la Ciudad de Quito y no tendríamos la oportunidad de pa-  
drer rendir a Quito el homenaje de gratitud que le debemos  
como capital de la República.

Ingresó a la Cámara una Comisión compuesta de los  
H. Senadores Drs. Andrés G. Córdova y Carlos Emanuel Cas-  
tillo.

El señor Presidente concede la palabra al H. Andrés  
G. Córdova, quien manifiesta:

El H. Córdova

Señor Presidente:

La H. Cámara del Senado sacaba de re-  
sabón que en vista de que hay tanto asunto pendiente  
de resolución en el H. Congreso, huguemos el sacrificio de  
sesionar mañana sábado a la mañana y a la tarde, al  
Domingo a la mañana y a la tarde y así hasta el 7 de  
Noviembre en que termina el mes de prórroga de la Legis-  
latura. Se me ha comisionado comunicar este particular a  
la H. Cámara de Diputados.

El H. Presidente

322  
También la Cámara de Diputados está en el deber de realizar una labor más intensa en estos días y creer que se aprobará, en este mismo sentido, en cuanto en las formas de sesionar, así como lo ha indicado el H. Cardenal. Puede, en esta virtud, hacer presente a la H. Cámara la importancia y la expectación普遍的 de su aprobación por parte de este Pleno.

El H. Senador Bustillo

Señor Presidente:

He tenido la honra de acompañar al H. Cardenal en esta petición, porque esta aprobación está vinculada con los principios de justicia, de dignidad y de trabajo, y habiendo hecho esta manifestación el H. Cardenal ha provocado un estímulo de trabajo y de acción en las otras Cámaras y ha puesto de relieve la alta posición moral y de justicia que le asisten.

El H. Freile Künzen

Señor Presidente:

Yo acabo, a nombre de la H. Cámara de Diputados, de sugerencia de su Cámaras que sea igualmente expresada por el H. Cardenal, y la doy a la moción.

La Cámara apoya, por unanimidad, la moción del H. Freile Künzen.

Los H.H. Senadores Cardenal y Bustillo agradecen la atención prestada por la H. Cámara de Diputados, y se retiran.

El H. Cardenais

Señor Presidente:

Y yo a pedir que las sesiones de ma-

mano salado tarde, y el domingo se destinan a tratar sobre el Proyecto de Ley sobre el momento de la producción.

El H. Freila Chávez

Señor Presidente:

Se debe seguir el Orden del Día, de acuerdo con el plan que tiene trazado la Presidencia.

El H. Villagómez

Señor Presidente:

Toy a pedir de nuevo que se retire el agregado que ha presentado la Representación del Cuyacay en el Proyecto que favorece a la ciudad de Quito.

El H. Chato Crespo

Señor Presidente:

Con la mayor satisfacción, como un justo homenaje a Quito, retiro la moción relativa al agregado, de acuerdo con el pedido que hace el H. Villagómez.

El H. Orme. Chova

Señor Presidente:

A pesar de que para la Provincia del Cuyacay no se ha contemplado el apoyo que debe dársele, por deferencia a Quito me solicitaré igualmente, con mi colega el H. Chato Crespo para retirar el agregado que sostenímos en favor de nuestra Provincia.

El H. Torres Rodríguez

Señor Presidente:

No he querido dejar pasar inadvertida

algo que es importante: he hecho en la propuesta  
la resolución del señor Contralor, de darle un sobre  
de registro para ir consignando los nombres y apellidos  
de los empleados incorrectos. Haciéndole eco de esa  
esta otra iniciativa del señor Contralor, he pedido  
que sea un voto de aplauso a este mérito y al fin  
avanzar de la cuestión que está bien intencionada  
para hacer una labor de responsabilidad y honra  
sobre. Se puede decir que en esta forma se comienza  
una época de moralización y disciplina en la  
vida pública.

¶. Se pone en discusión el Proyecto nº 52 ya mencionado.

La Secretaría. De acuerdo al art. 1º.

El H. Quiroga Leintveld.

Señor Presidente:

Respecto al inciso tercero del art. 1º  
del Proyecto que se discute, voy a hacer una ligera  
observación. Conforme a una ordenanza existente, los  
propietarios que están al lado de la vía se hallan  
obligados a pagar la pavimentación de acuerdo con  
el Concejo Municipal. Yo pediría que se aclare si  
van a pagar el valor de la plus-valía que vendrá  
como consecuencia de la pavimentación, los propieta-  
rios que tienen tierras o lo largo de la carretera o al  
campo de aviación.

El H. Villagómez.

Señor Presidente:

Este asunto es cuestión del Concejo Muni-  
cipal cuya representación no lo tengo. Pero considero que  
los carreteras que se proyecta pavimentar hasta el cam-

que de avances es en camino que no está en las más  
más condiciones que las comisiones dentro de la ciu-  
dad y no puedo afirmar si deben pagar o no, por  
que esto es asunto exclusivo del Concejo Municipal, y  
como digo, yo no soy su representante para decidir.

Cerrada la discusión, se aprueba este artículo.

Se aprueba también el art. 2º.

El H. Suárez Kentorilla reclama que no han sido  
sometidos a discusión los tres incisos del art. 1º.

La Prosecretaría le manifiesta que si se leyeron, discu-  
tieron y aprobaron todos los incisos del dicho artículo.

Como el H. Suárez Kentorilla insiste en que se tra-  
te sobre lo referido al art. 1º, el H. Villagómez López se  
opone, e indica que antes tendrá que reconsiderarse  
ese artículo, lo cual ven que la Secretaría certifica la  
aprobación total.

En vista de que el H. Suárez Kentorilla no pide  
la reconsideración, la Presidencia vota se continúa  
con los demás artículos.

Se lean los arts. 3º y 4º, que también son aprobados.  
Luego se someten a votación los Considerandos del de-  
creto, que son aprobados.

Como el H. Villagómez López, pide se discuta el otro  
Proyecto venido del Poder, por solicitud del Municipal  
de Guatí.

El Señor Presidente manifiesta al H. Villagómez  
que va a discutirse el Proyecto de Decreto sobre la pesca,  
que quedó pendiente en sus artículos 5º y 6º.

Como el H. Villagómez López, insiste en que tam-  
bién el Proyecto, arts 5º y 6º, al que se ha referido, está declarado  
vigente, la Presidencia consultó a la Cámara si se lo  
prefería antes de entrar a discutir el Proyecto sobre la Pesca,  
de acuerdo con la indicación ya hecha.

832  
VII - como la Cámara no lo aceptó, se pone en discusión el art. 5º del Proyecto, art. 128, sobre la Pesca.

El H. Barrios

Señor Presidente:

yo no quisiera protestar, y creo que no debo hacerlo, por la forma como se discute en la H. Cámara sin cumplir con el orden del Día. Pero pareciera que estoy facultado para decir, cuando llegue a mi ciudad y a mi provincia, que no se puede tratar sobre determinados proyectos que nos interesa, y señalar a los responsables de este omisión. Y por todo esto súbito de todo, pedir por lo menos que se siga el orden del Día en las sesiones.

La Secretaría informó, que previo haber cursado indicaciones a cerca del art. 5º, se lo encargó al los autores las redactaron concertadamente.

El H. Cola Blanca, entregó en Secretaría el artículo redactado con inclusión de las indicaciones hechas; artículo que, puesto en discusión, es aprobado sin modificación.

Se pone en discusión el art. 6º cuya redacción ha sido también modificada por la Comisión, atendiendo a las indicaciones hechas en Primera discusión.

El H. Presidente

El alcance del art. 6º es un tanto indefinido.

El H. Cola

Señor Presidente:

Es solamente para este año, y no hay dificultad.

El H. Piocha Gómez

Señor Presidente

En lo que se refiere a Esmeraldas quese ponga que se entregará a las alcaldías de la capital de Provincia.

El H. Ingenuerito

Señor Presidente:

agregue que posteriormente, con el incremento de la pesca, no se dar una suma mayor que la presupuestada y se debe prever para que con esta cantidad excedente se pueda comprar material, equipos y hacer construcciones indispensables para la defensa. Por este año, está bien que se presupueste en la forma que se ha hecho, pero, si se considera en forma indefinida, no está bien limitar los gastos a lo presupuestado ya que, como visto, la pesca va de dar una cantidad más fuerte que la prevista.

Se pide que nuevamente se lea el artículo en discusión.

El H. Ingenuerito

Señor Presidente:

El alcance de este art. 6º parece que es indefinido, pero se debe actuar que no presupuestado, que asciende a tres millones y medio, se entienda solo para este año 1944. Para lo sucesivo es necesario hacer otro reparto.

El H. Torres Rodríguez

Propongo esta modificación:

Que a partir del año de 1950 se reparta el producto de que se trate este Proyecto, así el 50% para el Fisco y el 50% para las provincias designadas.

madas en el Proyecto "con inclusión de Galápagos". De manera que si el impuesto va progresivamente aumentando, también se aumentarán los ingresos para el distrito y para las Provincias. En esta forma nos se apoyaría más a las Provincias en desarrollar el distrito.

### El H. Presidente

Hoy a suspender la sesión de Cámara porque la H. Cámara Legislativa nos espera. Hemos aprobado la moción de que sesionemos los jueves al día, inclusive sábado y domingo. En este caso sería bueno que nos reunamos a una hora adecuada y con puntualidad, por ejemplo, mañana a las 10 de la mañana. Quedan convocados en este sentido.

### El H. Witt

Apoyo la insinuación del H. Zorros Rodríguez, y me permite hacer la indicación, para que se le discuta mañana de que en ese reparto se incluya a la Provincia de Lugo con derecho a un 10%, que solo entregarsele al Municipio de Lugo, por ser el que menos fondos tiene.

### El H. Cárdenas

Señor Presidente:

Ay le apoyo; pero que esa cantidad se dedique a la carretera Lugo-Tumaco.

### El H. Cárdenas

El señor Presidente, nuevamente recomiendo a los autores del Proyecto coordinen las indicaciones que se han hecho, a fin de que se discutan, en el artículo pertinente, en la sesión próxima.

### El H. Martínez Borrero

Señor Presidente:

Quiero dejar planteada la reconsideración de la moción aprobada, en lo que se refiere a la Ley de ob-  
sistencia Pública supriida por el Dr. Pan Chacón nro.  
VIII. Se levantó la sesión a las 5 y 20 de la tarde.

El Presidente

Pinedrade Pérez

El Secretario

Carlos Francisco Rojas